

CONSTANCIA SECRETARIAL

- En noviembre 25 de 2020 se profirió auto de seguir adelante la ejecución.
- Se condeno a la parte demandada JORGE ELIECER POSADA ARANGO – LEIDY JOHANA CARMONA y a favor de JORGE ELIECER VELÁSQUEZ CASTILLO en costas.
- Presentó la liquidación así:

Agencias en derecho	\$9.376.525.00
Gastos	
Certificados de correo	37.900.00
TOTAL	\$9.414.425.00

Manizales, 24 de febrero de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : JORGE ELIECER VELÁSQUEZ CASTILLO
DEMANDADOS : JORGE ELIECER POSADA ARANGO
LEIDY JOHANA CARMONA
RADICADO : 17001-31-03-006-2020-00029-00

Se aprueba la liquidación de costas que realiza la secretaria del despacho de conformidad con el art. 366 C.G.P.

NOTIFIQUESE.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

J U E Z

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**558a44a2818a791ba3e08858d6664357d8333e7100660602525c257f4
a4f7387**

Documento generado en 24/02/2021 04:04:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**